

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 15 de marzo de 1954 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Li-niers*.—Página 468.

Otra de 15 de marzo de 1954 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero *V-17*.—Página 468.

Publicaciones.—Orden de 16 de marzo de 1954 por la que se declara de utilidad para la Marina la obra *Lecturas Marineras y Glorias de la Marina Española*, de la que es autor, en colaboración, el Capitán de Infantería de Marina D. José Cuevas Fernández.—Página 468.

DIRECCION DE MATERIAL

Reglamento de Obras de la Marina.—Orden de 16 de marzo de 1954 por la que se modifica el punto C/4=2 del apartado A del anexo núm. 1 del citado Reglamento.—Página 468.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Licencia por enfermo.—Orden de 16 de marzo de 1954 por la que se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Alférez de Navío D. Francisco Regalado Aznar.—Página 468.

Licencia para contraer matrimonio.—Orden de 16 de marzo de 1954 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Comandante Farmacéutico de la Armada D. Miguel Jiménez Jimeno.—Página 468.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 16 de marzo de 1954 por la que se promueve al empleo de Vigía Mayor de Semáforos al primero D. Juan Estévez López.—Página 468.

Otra de 16 de marzo de 1954 por la que se promueve al empleo de Vigía primero de Semáforos al segundo don Juan A. Rodríguez Cantero.—Página 469.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Tribunales de exámenes.—Orden de 16 de marzo de 1954 por la que se dispone quede constituido como se indica el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para proveer dos plazas de Alumnos de la Especialidad de Tisiología.—Página 469.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 16 de marzo de 1954 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Capitanes de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 469.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Cómputo de tiempo para trienios.—Orden de 15 de marzo de 1954 por la que se amplía en el sentido que se indica la regla séptima de la Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282) sobre dicho cómputo.—Página 469.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 16 de marzo de 1954 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Corbeta D. Fernando Moreno Reyna.—Páginas 469 y 470.

Otra de 16 de marzo de 1954 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Jefe de la Sección de Información del Estado Mayor de la Marina portuguesa, Capitán de Fragata D. Jerónimo Henriques Jorge.—Página 470.

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Orden de 16 de marzo de 1954 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Cabo primero de Maniobra Juan Ruiz Rodríguez y Cabo segundo Radiotelegrafista Manuel López Granda.—Página 470.

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Liniers*, efectuada el día 14 de enero de 1954 por el Capitán de Fragata D. Juan Luis Más García al de su mismo empleo D. José Moscoso del Prado y de la Torre.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del patrullero *V-17*, verificada el día 15 de enero de 1954 por el Alférez de Navío D. José Bouyón Riveira al de igual empleo D. Antonio Zea Morales.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MORENO

Publicaciones.—Vista la instancia presentada por el Capitán de Infantería de Marina D. José Cuevas Fernández, autor, en colaboración con D. Juan Fernández Herrón, Inspector de Enseñanza Primaria, de la obra *Lecturas Marineras y Glorias de la Marina Española*, he resuelto declararla de utilidad para la Marina, en atención a su mérito, recomendando su adquisición a las Bibliotecas, buques y Dependencias de la Armada.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

DIRECCION DE MATERIAL

Reglamento de Obras de la Marina.—A propuesta de la Dirección de Material, se modifica el punto C/4 = 2 del apartado A) del anexo número 1 al Reglamento de Obras de la Marina, que quedará redactado en la siguiente forma:

C/4 = 2. Entrega a los buques de la pintura de flotación que precisen para pintarla otra vez, con su dotación, en el intervalo entre varadas.

Entrega de pintura Patente número 1, en cantidad igual que la anterior, más un 50 por 100, para utilizar como imprimación de aquélla.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Licencia por enfermo.—Como resultado de expediente incoado a instancia del Alférez de Navío don Francisco Regalado Aznar, y de acuerdo con lo informado por los Organismos competentes de este Ministerio, vengo en concederle cuatro meses de licencia por enfermo, que disfrutará en esta capital, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Al propio tiempo se dispone que dicho Oficial cese en la Segunda División de la Flota.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota, Generales Jefes Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Licencia para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Adela Bugar Calvo al Comandante Farmacéutico de la Armada D. Miguel Jiménez Jimeno.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Vigía Mayor de Semáforos del Cuerpo de Suboficiales, segunda del turno de amortización, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Juan Estévez López, con antigüedad de 5 de marzo de 1954 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su igual empleo D. Hermenegildo Planchart Rams.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Vigía primero de Semáforos del Cuerpo de Suboficiales, segunda del turno de amortización, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Juan A. Rodríguez Cantero, con antigüedad de 5 de marzo de 1954 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Antonio Polo Casas.
Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Tribunales de exámenes.—Se dispone que el Tribunal para juzgar los ejercicios previstos en el punto octavo de la Orden Ministerial de 18 de abril de 1951 (D. O. núm. 92), que convocaba concurso para proveer dos plazas de Alumnos de la Especialidad de Tisiología, quede constituido como a continuación se expresa:

Presidente.—Coronel Médico Sr. D. Carlos Lahoz Marqués.

Vocal.—Teniente Coronel Médico D. Eduardo Villanúa Ibáñez.

Secretario.—Comandante Médico D. Eduardo Ramos Rodríguez.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que los Capitanes de la Escala Activa de Infantería de Marina que se relacionan pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indican:

D. Ricardo Olivera de la Cruz.—De la Comandancia Militar de Marina de Algeciras, a la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

D. Benigno Carreras Caballo.—Del Tercio del Norte, a la Comandancia Militar de Marina de Valencia.

D. Salvador López de Sagredo.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, a la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.

D. Alberto Viñas Camps.—Del Tercio del Norte, a la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, e Inspector General de Infantería de Marina.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Cómputo de tiempo para trienios.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, en analogía a lo dispuesto en la regla sexta de la Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1952 (D. O. número 282), respecto al cómputo de tiempo para trienios al personal retirado extraordinario reingresado en el servicio activo, y de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad, se dispone:

Queda ampliada la regla séptima de la citada Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1952 (D. O. número 282), en el sentido de que al personal de la Armada en situación de "reserva" o "retirado", reingresado al servicio activo, procedente de la de "retirado extraordinario", que desempeñe cargos o destinos de actividad en las condiciones que la misma expresa, se le computará a efectos de trienios el tiempo pasado en dicha situación pasiva extraordinaria.

Los trienios concedidos con arreglo a esta disposición no servirán para mejora de haber pasivo.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—A propuesta del Director del Instituto Hidrográfico, que hace suya el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Capitán de Corbeta D. Fernando Moreno Reyna la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, como prueba de reconocimiento al celo

y laboriosidad puestos de manifiesto como Comandante del buque-hidrografo *Malaspina*.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cruz del Mérito Naval.—Como resultado de expediente incoado al efecto, vengo en conceder al Jefe de la Sección de Información del Estado Mayor de la Marina portuguesa, Capitán de Fragata D. Jerónimo Henriques Jorge, la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Vista la propuesta de recompensas elevada por el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena a favor del Cabo primero de Maniobra Juan Ruiz Rodríguez y Cabo segundo Radiotelegrafista Manuel López Granda, ambos de la dotación del submarino *D-2*, por llevar dos años de embarco en dicho buque, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederles la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, que percibirán a partir de la revista siguiente a los días 5 y 4 de enero de 1954, respectivamente, fecha en que cumplieron los dos años de embarco, y mientras permanezcan en el servicio activo o asciendan a Suboficiales.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ANUNCIOS PARTICULARES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS.

En cumplimiento a lo dispuesto, se convoca a oposición para proveer una plaza vacante de Práctico de Número del Puerto de San Esteban de Pravia.

Podrán solicitar examen, en instancia dirigida a mi Autoridad, los Capitanes de la Marina Mercante cuya edad se halle comprendida entre los veinticinco y cincuenta años.

El personal perteneciente con carácter definitivo a la Reserva Naval que se halle en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante, y cuya edad se halle comprendida dentro de la consignada, disfrutará derecho absoluto en primera convocatoria para ocupar esta plaza.

Los exámenes versarán sobre las materias expresadas en el artículo 135 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas de 14 de junio de 1909.

Las instancias se presentarán o remitirán a esta Comandancia Militar de Marina, durante los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, incluyéndose en este plazo los días festivos.

Los exámenes empezarán a las once horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo para la presentación de instancias.

Los candidatos presentarán sus instancias acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Nombramiento de Capitán de la Marina Mercante o copia legalizada.
- b) Cédula de Inscripción Marítima.
- c) Certificación de nacimiento, legalizada.
- d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Certificado de buena conducta político-social, expedido por la Comisaría de Orden Público o Guardia Civil.
- f) Certificado de adhesión al Movimiento, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S.
- g) Certificaciones, legalmente expedidas por las Autoridades de Marina, de los méritos contraídos con carácter profesional y que puedan obrar en las Hojas Generales de Servicios o deducidas a la vista de los roles.
- h) Los pertenecientes a la Reserva Naval acompañarán certificación del Servicio de Personal del Ministerio de Marina que acredite tal extremo.
- i) Los que lo deseen podrán acompañar certificaciones que les acrediten otros servicios meritorios profesionales o relacionados con la pasada Campaña de Liberación y que consideren de interés aportar como méritos preferentes concedidos por las Leyes y disposiciones en vigor.

El personal perteneciente a la Reserva Naval Activa estará exento de presentar los documentos que se reseñan en los puntos e) y f).

Gijón, 13 de marzo de 1954.—El Comandante Militar de Marina, *Amador G. Posada*.